WPUNTO FRIO S.A.S

REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS Y LAVADORAS
NIT 902.003.309 -6
Calle 12 # 2 - 68 Centro - Cel: 311 542 29 76-Email: wpuntofriosas@gmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN

Neiva 21 DE Julio DEL 2026
Señores:
Institución Educativa RODRIGO LARA BONILLA
Neiva Huila

Estimados señores;

(**SOLUCIONES TECNICAS Y/ O ALEXANDER CHARRY QUINTERO**), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [ALEXANDER CHARRY QUINTERO]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la institución Educativa **RODRIGO LARA BONILLA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

WPUNTO FRIO S.A.S

REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS Y LAVADORAS

NIT 902.003.309 -6

Calle 12 # 2 - 68 Centro - Cel: 311 542 29 76-Email: wpuntofriosas@gmail.com

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Dirección: calle 12# 2-68
Teléfono: 3115422976
E-mail: wpuntofriosas@gmail.com

Nombre y firma del Representante Legal

WPUNTO FRIO S.A.S

REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS Y LAVADORAS

NIT 902.003.309 -6

Calle 12 # 2 - 68 Centro - Cel: 311 542 29 76-Email: wpuntofriosas@gmail.com

NEIVA 22 DE JULIO DE AÑO 2026

SEÑORES:

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA

REF: PROPUESTA ECONOMICA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE PARED

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PRINCIPAL						
ÍTEM	**UNID**	**DESCRIPCIÓN**	**RUTINA**	**CANT**	**VALOS UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	UNID	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES TIPO MINI SPLIT DE 18000, 22000 BTU A 220 VOLTIOS	1	8	100.000	800.000
2	UNID	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 36000BTU A 220 VOLTIOS	1	4	200.000	800.000
3	UNID	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PARED, TECHO Y PISO DE 3 A 5 ASPAS	1	125	40.000	5.000.000
					SUBTOTAL	**6,600.000**

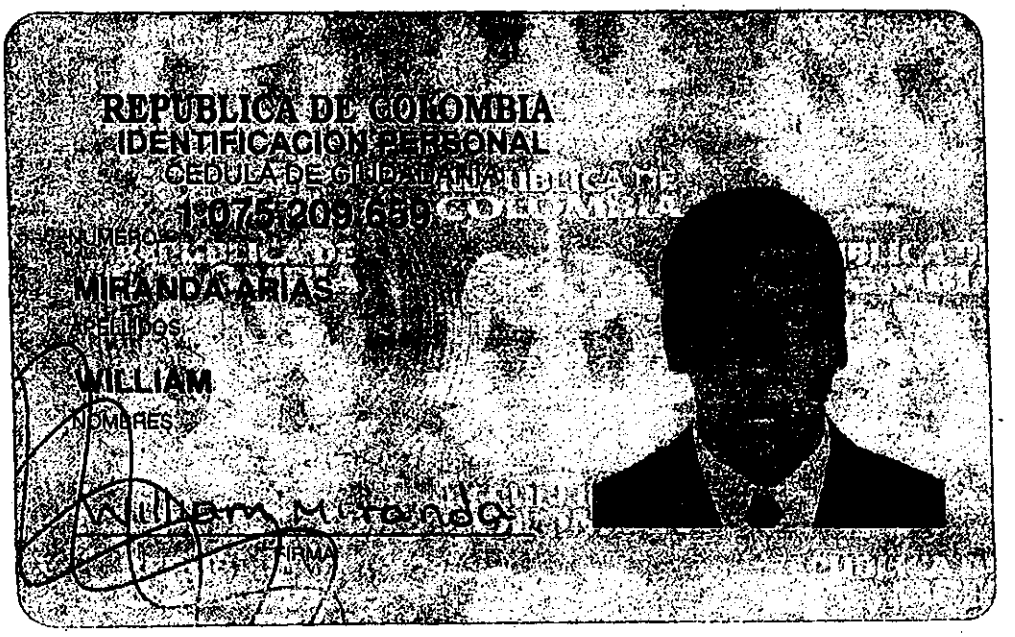
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE 4 CENTENARIO						
ÍTEM	**UNID**	**DESCRIPCIÓN**	**RUTINA**	**CANT**	**VALOS UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	UNID	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES TIPO MINI SPLIT DE 18000, 22000 BTU A 220 VOLTIOS	1	3	100.000	300.000
2	UNID	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DE VENTILADORES DE PARED, TECHO Y PISO DE 3 A 5 ASPAS	1	16	40.000	640.000
					SUBTOTAL	**940.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PRINCIPAL					
ITEM	**UNID**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**CANT**	**VALOS UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	UND	SUMINISTRO DE CONTROLES GENERICOS PARA USO DE AIRES	3	50.000	150.000
2	UND	REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADO DE 12.000, 24.000 BTU QUE INCLUYE LA RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 PARA AIRE Y LIMPIEZA DE TARJETAS	1	220.000	220.000
3	UND	MANTENIMIENTO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE - PISO TECHO DE 36.000 BTU. RECARGA DE GAS.	1	230.000	230.000
4	UND	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HÉLICES PARA VENTILADOR TECHO GIRATORIO, BOBINADOS, CAPACITORES Y CAMBIO DE BUJES	40	130.000	5200.000
				SUBTOTAL	**5.800.000**
				VALOR TOTAL	**13,340.000**

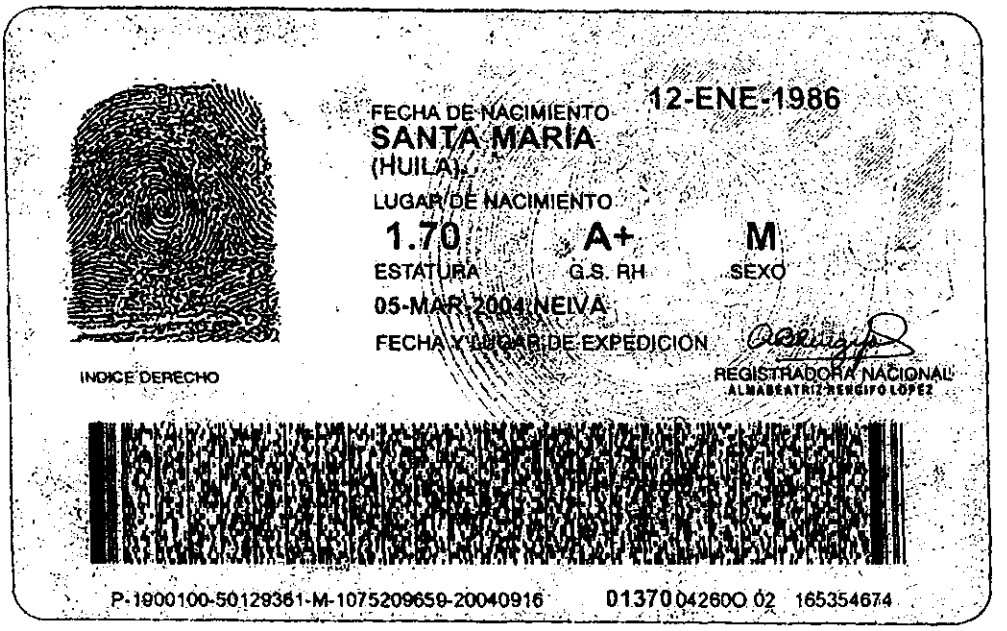
ATENTAMENTE

WILLIAM MIRANDA ARIAS

CC: 1075209659



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1075209659
NUMERO
APELLIDOS
MIRANDA ARIAS
NOMBRES
WILLIAM
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1986
SANTA MARIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-MAR-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1900100-50129361-M-1075209659-20040916 01370 04260O 02 165354674

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234762481

(415)7707212489984(8020) 000014123476248 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 3 3 0 9	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
W PUNTO FRIO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 2 27

42. Correo electrónico WPUNTOFRIOSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 2 3 3 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 2 5 1 0 2 3	9 5 2 2	2 0 2 5 1 0 2 3	4 3 2 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5														

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-10 / 03:03:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MIRANDA ARIAS WILLIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÀMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:20:16
Recibo No. S001987264, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 58PxuKRCvn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : W PUNTO FRIO SAS
Nit : 902003309-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 422103
Fecha de matrícula: 29 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 2 27
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : wpuntofriosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153233200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 2 27
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : wpuntofriosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de octubre de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 79859 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada W PUNTO FRIO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: la compra y venta de artículos utilizados para la

reparación de electrodomésticos, elementos refrigeración, lavadoras, comercialización de artículos para instalaciones de gas domiciliarios y demás elementos utilizados en la reparación de los mismos, de igual manera podrá celebrar toda clase de contratos para la adquisición de los bienes relacionados o partes para los mismos, celebrar toda clase de contratos para la adquisición de repuestos para mantenimiento; contratar seguros; realizar operaciones de administración de flotas y/o de otros bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, esta podrá celebrar y ejecutar los actos contratos y operaciones comerciales y financieras que sean necesarias o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer: y como objeto social secundario podrá desarrollar las siguientes actividades: actividades postales nacionales; actividades de mensajería; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; transporte de carga por carretera; alquiler y arrendamiento de otros tipos do maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.; actividades combinadas de servicios administrativos de oficina; actividades de administración empresarial como consultoría profesional; actividades de consultoría de gestión; compra y venta de manera profesional de divisas en efectivo y cheques de viajero para el mercado libre nacional, actividad que debe ser desarrollada exclusivamente por residentes en el país, en un establecimiento de comercio con jurisdicción en la zona donde va a prestar el servicio, el cual debe tener una ventanilla para atención al público; actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas; actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal; otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares); transporte de pasajeros; transporte mixto; otras actividades complementarias al transporte; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco; comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; el comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos; enseñanza deportiva y recreativa; alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo; otras actividades de telecomunicaciones; el comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos; comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p,, comercio al por mayor de productos alimenticios, el comercio al por mayor y al detal de productos alimenticios, actividades de envase y empaque, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos); comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados, limpieza general interior de edificios, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, comercio al por mayor no especializado, comercio al por mayor de otros productos n.c.p; comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio por autoservicio de comidas preparadas; expendio de comidas preparadas en cafeterías; otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.; catering para eventos; actividades de otros servicios de comidas; fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina; actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria en el ejercicio de una profesión liberal; otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.; enseñanza deportiva y recreativa;

actividades de apoyo a la educación; comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, fabricación de muebles; comercio al por mayor de otros productos n.c.p; actividades de centros de llamadas (call center); elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; elaboración de comidas y platos preparados; elaboración de otros productos alimenticios n.c.p, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados; comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., alquiler de videos y discos; comercio al por menor de licores y cigarrillos; comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados (excepto licores y cigarrillos); comercio al por mayor y menor de licores y cigarrillos; comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería; pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; comercio al por mayor de calzado. En general realizar cualquier acto licito de comercio en Colombia o en el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. parágrafo: Todas las actividades financieras no implicarán la captación de dinero al público y se realizarán con recursos propios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna

indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de octubre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025 con el No. 79859 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM MIRANDA ARIAS	C.C. No. 1.075.209.659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de octubre de 2025 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 79860 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración de situación de control por tratarse de un único accionista persona natural titular del 100% de las acciones suscritas.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : WILLIAM MIRANDA ARIAS
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 1075209659
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 41001 - Neiva
Descripción de la actividad: VENTA DE EQUIPOS PARATES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION Y LAVADORAS
Fecha de configuración de la situación: 29/10/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : W PUNTO FRIO SAS
Domicilio: Neiva, Huila
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: S9522
Otras actividades Código CIIU: F4322

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: W PUNTO FRIO
Matrícula No.: 422104
Fecha de Matrícula: 29 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 12 2 27
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.825.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:20:17
Recibo No. S001987264, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 58PxuKRCvn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299669723

PIB
12:17:15

Bogotá DC, 18 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM MIRANDA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075209659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:19:35 PM horas del 18/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075209659**
Apellidos y Nombres: **MIRANDA ARIAS WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2026 12:22:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075209659** y Nombre: **WILLIAM MIRANDA ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144129361** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

WPUNTO FRIO S.A.S

REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS Y LAVADORAS

NIT 902.003.309 -6

Calle 12 # 2 - 68 Centro - Cel: 311 542 29 76-Email: wpuntofriosas@gmail.com

DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERES

Yo, WILLIAM MIRANDA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1075209659 expedida en SANTA MARIA (HUILA), domiciliado en la ciudad de Neiva, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2005 y demás normas que regulan la Contratación Pública, con el fin de contratar con la IE RODRIGO LARA BONILLA de la ciudad de Neiva.

En constancia de lo anterior, se firma en Neiva, el 21del mes de JILUIO de 2026.

Firma William Miranda
Nombre WILLIAM MIRANDA ARIAS
Cédula 1075209659

WPUNTO FRIO S.A.S

REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS Y LAVADORAS
NIT 902.003.309 -6
Calle 12 # 2 - 68 Centro - Cel: 311 542 29 76-Email: wpuntofriosas@gmail.com

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

Yo, WILLIAM MIRANDA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1075209659expedida en SANTA MARIA (HUILA), domiciliado en la ciudad de Neiva, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la IE RODRIGO LARA BONILLA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

En constancia de lo anterior, se firma en Neiva, el 21 del mes de JULIO de 2026.

Firma William Miranda
Nombre WILLIAM MIRANDA ARIAS
Cédula 1075209659

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:46 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075209659,** Apellidos y Nombres **MIRANDA ARIAS WILLIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE RODRIGO LARA BONILLA**, con NIT **813003567-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN